I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 439 /2013

Cerrillos, 28 MAR 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1432/2013; el Ordinario N°503/066/2013 del Departamento de Administración y Educación Municipal; el Oficio N° 1000/111/2013 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/1970/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese mediante Vale Vista a favor de la **SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION,** R.U.T. N° 60.901.015-0, la suma de $800.000.- (Ochocientos mil pesos), correspondientes a reintegro de saldo del Proyecto Tecnología para una Educación de Calidad, TEC Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.29.04.002 "Mobiliario y Otros TEC" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÒN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/gme

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Seremi de Educación
Departamento de Educación Municipal
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web